

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8178853		CONTRATISTA	LINA MARIA GALINDO SUAREZ	
FECHA DE CONTRATO	8/08/2025	NIT / CC	53.910.340	TELÉFONO	310 284 4815
OBJETO DEL CONTRATO	RRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN.				
FECHA DE EVALUACIÓN	27/08/2025	PERIODO EVALUADO DEL	11/08/2025	AL	10/10/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	8	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		94
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8178853	CONTRATISTA	LINA MARIA GALINDO SUAREZ	
FECHA DE CONTRATO	8/08/2025	NIT / CC	53.910.340	TELÉFONO 310 284 4815
OBJETO DEL CONTRATO	RENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL PÉRIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERAN.			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	1	DEL	11/08/2025	AL 10/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
21212.1.2.02.02.007	1101	\$ 31.500.000	\$ 31,499,999.99	\$ 0.01

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
1074728626	agosto	SALUD	\$750.000
		PENSIÓN	\$1.020.000
		ARL	\$0
TOTAL			\$1.770.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 27 DÍAS DEL MES agosto DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME 27 - 08 - 2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 11/08/2025 HASTA 10/10/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☒		INVERSIÓN ☐	
		EJE	
		SECTOR	
		PROGRAMA	
		META	
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		CÓDIGO BPPIN	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		SERVICIOS			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.8178853
CONTRATISTA		LINA MARIA GALINDO SUAREZ					
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOS (02) MESES					
FECHA DE CONTRATO		8/08/2025		FECHA DE INICIO		11/08/2025	
FECHA TERMINACIÓN		10/10/2025					
PRORROGA 1	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
						N/A	
PRORROGA 2	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
						N/A	
PRORROGA 3	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
						N/A	
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
						N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 31.500.000		EN LETRAS		TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	
ADICIÓN	FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL
						N/A	
ADICIÓN	FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL
						N/A	
ADICIÓN	FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL
						N/A	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/08/2025	SOPORTES	Facturas y soporte del contratista
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1) Entregar a la Entidad Estatal contratante el inmueble dado en arrendamiento ubicado en la 12 # 9-51 Barrio Centro en el municipio de Chía, al día siguiente de la firma del contrato, de acuerdo a las características establecidas en el estudio previo y requeridas por el municipio.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
2) Entregar al Municipio el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación, servicio, seguridad (con puertas y ventas, rejas etc) y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes, en donde se especifique estado de conservación de las áreas que integran el inmueble.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
3) Librar a la entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble y adelantar las acciones judiciales que sean necesarias para garantizarlo.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
4) Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos y demás gravámenes a que haya lugar.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN				
5)	Otorgarle al Municipio un plazo no inferior a QUINCE (15) días hábiles, para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato, sin que ello genere costos adicionales para la entidad por ningún concepto.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
6)	Permitir a la administración municipal realizar las adecuaciones necesarias dentro del inmueble, para que sea funcional de acuerdo a la necesidad del servicio de la entidad.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
7)	Realizar las reparaciones estructurales y locativas necesarias de forma inmediata al inmueble objeto del contrato, que se originen por hechos de caso fortuito, fuerza mayor y/o de la mala calidad del inmueble arrendado; si fuere el caso, para asegurar su uso sin restricciones.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
8)	Realizar visitas y entrega informes periódicos del estado del inmueble, al igual que realizar todas las reparaciones necesarias y de uso al inmueble arrendado que afecten la perfecta ejecución del objeto contractual y la salud de quienes hacen uso de este inmueble y mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos en buen estado de conservación y servicio, para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato, el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
9)	Hacer las fumigaciones necesarias y periódicas al inmueble arrendado con el fin de mantener libre de plagas las áreas que lo integran	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
10)	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
11)	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
12)	Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
13)	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
14)	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
15)	Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato y el Municipio de Chía.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
16)	Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
17)	Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar; vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
18)	Presentar las facturas y/o cuentas de cobro del canon de arrendamiento, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
19)	Constituir y mantener vigentes las garantías para su aprobación a través de la oficina de Contratación.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
20)	Acatar que, en caso de terminación anticipada del contrato, será aceptado y no existirá ningún tipo de indemnización por ninguna de las partes.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
21)	Las demás que por ley o contrato le corresponda.	100%	100%	El contratista cumple con todo lo solicitado desde el inicio del contrato sin presentar ninguna novedad.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:				
OBSERVACIONES	Presenta documentos adjuntos y soportes en la cuenta.			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO				
			SI	☒
			NO	☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA				

